



SALTA,

11 MAY 2018

RESOLUCIÓN N°

141

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9239/18 Cpde. I.-

VISTO la Resolución N° 112/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal Declara de Interés Educativo al Proyecto: **“Dispositivo Disminución del embarazo no intencional en la adolescente”**;

Que mediante nota de fecha 25 de abril de 2018, la Prof. Elisa Espeche, Directora de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita Modificatoria de la Resolución N° 112/18 en lo que respecta a la Denominación de la acción, Modalidad, Responsables de la capacitación, Carga Horaria y Fecha de inicio, solicitando el cambio por: **“Dispositivo Disminución del Embarazo No Intencional en la adolescencia”**; Modalidad **semi-presencial**; incorporar como responsable de la capacitación a la Lic. **Graciela Aída Pacheco**, la carga horaria de **90 hs. reloj equivalentes a 120 hs. cátedras**, con fecha de inicio el **11 de mayo de 2018**, motiva dicha solicitud la reformulación de algunos aspectos curriculares del proyecto mencionado;

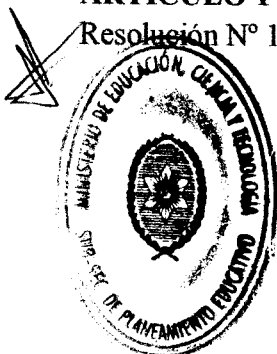
Que se considera dar lugar a lo solicitado emitiéndose nuevo acto resolutivo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el primer y cuarto párrafo del considerando y el Artículo 1° de la Resolución N° 112/18, los que quedarán redactados de la siguiente manera:





RESOLUCIÓN N°

141

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9239/18 Cpde. I.-

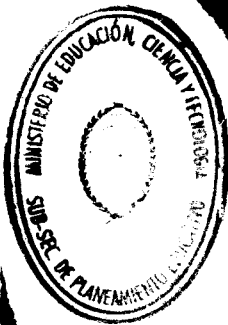
“Que la capacitación se implementa desde el día 11/05/18 hasta el día 28/10/18 en 144 establecimientos educativos de gestión estatal dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional Año 2018 de la Provincia de Salta, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra, se enmarca en la modalidad semi-presencial;

“Que los responsables de la capacitación son: Lic. Graciela Aída Pacheco, Psp. Analía Malvina Lescano; Lic. Fabiola Leopoldina Gómez; Lic. Mariela Noemí Ortego; Prof. Anahí Huayra Acosta; Prof. Mercedes Georgina Martínez, Prof. Noelia Singh; Prof. Fernanda Carolina Vaca Carrio; Prof. Cecilia Eugenia del Valle Allué Cazorla; Prof. Celia Eugenia Márquez; Psp. Noelia Alejandra Muñoz; Tec. Antonio Alfredo Rodríguez; Lic. Carla Rocío Prieto; Prof. Natalia del Valle Acuña; Prof. Rocío Silvina Díaz, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar”;

“Declarar de Interés Educativo al Proyecto: **“Dispositivo Disminución del Embarazo No Intencional en la adolescencia”**, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Elisa Espeche, Directora de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinada a Docentes del Nivel Secundario, que se llevará a cabo desde el día 11 de mayo hasta el 28 de octubre de 2018 en la Provincia de Salta, siendo la modalidad semi-presencial”.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta